



INSTITUTO TECNOLÓGICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

PROYECTO INSTITUCIONAL 2025-2029

Diciembre de 2024

Instituto Tecnológico de la Universidad Nacional de Moreno

Int. Corvalán N° 210/212 (B1744BAD) y Merlo N° 2.041/2.077 (B1744OEC), Moreno, provincia de Buenos Aires - República Argentina
Provisorio: Av. Bm. Mitre N° 1891 (B1744OHC), Of. H003 P.B. Edificio Histórico Ala Este, Moreno, provincia de Buenos Aires - República Argentina
(+54 237) 460-9300 y (+54 11) 2078-9170 (líneas rotativas) -Internos: 3601/3178
www.itunm.edu.ar



Universidad Nacional de Moreno

Rector

Hugo O. ANDRADE

Vicerrector

Alejandro L. ROBBA

Directora-Decana del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología
M. Liliana TARAMASSO

Director-Decano del Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas
Marcelo A. MONZÓN

Director-Decano del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales
J. Martín ETCHEVERRY

Secretaría Académica
Roxana S. CARELLI

Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica
Adriana M. del H. SÁNCHEZ

Secretario de Extensión Universitaria
Esteban SÁNCHEZ

Secretaría de Administración
Graciela C. HAGE

Secretario Legal y Técnico
Guillermo E. CONY

Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación
Claudio F. CELENZA

Instituto Tecnológico de la Universidad Nacional de Moreno

Director Académico
Julio C. ÁLVAREZ

1. DATOS BÁSICOS DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la Institución

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (ITUNM)

Norma de creación

Resolución UNM-CS N° 651/20¹

Máxima autoridad

C.P.N. Julio Cesar ÁLVAREZ

Designación

Resolución UNM-R N° 09/23

Domicilio

Int. Corvalán N° 210/212 (B1744BAD) / Merlo N° 2.041/2.077 (B1744OEC), Moreno, provincia de Buenos Aires

Domicilio provisorio

Av. Bmé. Mitre N° 1891 (B1744OHC), Oficina H003 Planta Baja Edificio Histórico Ala Este, Moreno, provincia de Buenos Aires

Datos de contacto

Teléfonos: (+54 237) 460-9300 (líneas rotativas) y (+54 11) 2078-9170 (líneas rotativas)

Internos: 3601/3178

Correos electrónicos: director@it.unm.edu.ar y itunm@it.unm.edu.ar

Sitio web: www.itunm.edu.ar

¹ y su modificatoria UNM-CS N° 928/22

1. Introducción

El presente PROYECTO INSTITUCIONAL tiene por objeto caracterizar y proponer líneas de desarrollo del INSTITUTO TECNOLÓGICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para un lapso inicial de 5 años de funcionamiento, que cabalga entre el III y IV Gobierno Universitario de la UNM, con sustento en una perspectiva de mediano plazo, conforme fuera planteado en el PLAN ESTRÁTÉGICO PLURIANUAL (PEP) 2022-2027 de la UNM, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 876/21, los aprendizajes institucionales obtenidos desde la creación del ITUNM y las experiencias de interacción con el medio productivo.

El marco del accionar del ITUNM, está dado por el PROYECTO INSTITUCIONAL 2011-2015 de la UNM, aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10 y autorizado por Resolución ME N° 2.118/11, y sus objetivos en orden a la docencia, investigación y extensión; de manera particular a los aportes que la UNIVERSIDAD hace al desarrollo productivo regional y nacional y a la construcción de una sociedad democrática con justicia social y plena realización de las personas.

Su población objetivo se ubica principalmente en jóvenes de la franja etaria 17-25 años, complementando su formación de Nivel Secundario o que aún no ingresa a la UNIVERSIDAD y adultos trabajadores que necesitan fortalecer sus competencias laborales, con el objetivo de favorecer las posibilidades de los jóvenes de incorporación al mundo del trabajo.

El PROYECTO INSTITUCIONAL se plantea como un plan estratégico para el primer quinquenio de funcionamiento del ITUNM, estableciendo objetivos y posibles líneas de acción que serán objeto de acciones y metas específicas que serán puntualizados en los PLANES ANUAL DE ACTIVIDADES que se aprueban desde el año 2013, por el CONSEJO SUPERIOR (Artículo N° 36, inciso i) del ESTATUTO), en los que se explicitan particularmente cada año, según los objetivos estratégicos definidos en los documentos institucionales mencionados precedentemente y en este en particular.

2. Antecedentes de la creación del ITUNM

2.1 La perspectiva de la UNM respecto de la educación tecnológica

La creación del INSTITUTO TECNOLÓGICO, mediante Resolución UNM-CS N° 651/20 y su modificatoria UNM-CS N° 928/22, se inscribe en los objetivos de la UNM respecto de su contribución al desarrollo integral de la región de pertenencia, a través de la creación y transmisión de conocimientos e innovaciones científico tecnológicas. Esta perspectiva tiene en vista la elevación de las condiciones de vida de la comunidad y la vinculación con el sistema productivo, a través de acciones concurrentes de docencia, investigación y vinculación y transferencia tecnológica atentas a las demandas y necesidades de la comunidad.

Entendemos que la capacitación de técnicos y trabajadores en las nuevas tecnologías es parte de la fuente material de la productividad y por tanto del crecimiento económico y el acceso a una justa distribución de la riqueza y a mejorar la calidad de vida. Por eso, cumplidos sus primeros 10 años vida académica, en una nueva etapa de: crecimiento institucional, la UNM decide abordar desde el ITUNM el campo de la formación para el trabajo, temática que no le es desconocida, ya que todas sus 17 carreras de Grado cumplen, como parte de su recorrido curricular Prácticas pre-profesionales en instituciones sociales y productivas y 9 carreras contemplan en su currícula la obtención de títulos intermedios de Tecnicatura Universitaria: en Electrónica; en Gestión Ambiental; en Biotecnología; en Prototipado Rápido y Renderización; en Planificación y Confección de

Indumentaria; en Animación Digital; en Desarrollo de Imagen e Identidad Corporativa; Impositivo Contable y en Derecho.

La creación del ITUNM implica darle una institucionalidad propia y descentralizada a la formación técnica superior, según los marcos establecidos por la Ley Nº 26.058 de EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL y por el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, mediante las Resoluciones CFE Nº 229/14 y 295/16.

Por otra parte, la iniciativa también apunta a ampliar las alternativas de formación que puede ofrecer la UNIVERSIDAD, de tal modo de favorecer la continuidad de los estudios de los jóvenes, a la vez que constituye un aporte a la construcción de un ámbito de innovación pedagógica. Un impulso decisivo en la concreción del ITUNM ha sido el dialogo institucional mantenido con las autoridades de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, en la etapa preparatoria de la puesta en marcha del PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL (PUEEP) para alentar la creación de entidades dependientes de las UNIVERSIDADES NACIONALES, de modo de fomentar un diálogo social con empresas y gremios, a través de mesas sectoriales o grupos focales que integren la comunidad socio-productiva, para un diseño pertinente de nuevos trayectos formativos con habilidades técnicas que se identifiquen críticas o de alta demanda ocupacional; elementos que se encuentran contemplados acabadamente en el REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO del ITUNM, aprobado por Resolución UNM-CS Nº 935/22.

Asimismo, desde su concepción, el desarrollo del ITUNM se concibe en articulación con las diferentes áreas de la UNIVERSIDAD, los Departamentos Académicos, Centros de Estudio, Secretarías del Rectorado y particularmente con la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA de la UNM (ESPUNM). También merece destacarse la articulación que conlleva la presencia del INSTITUTO con la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica, que lleva adelante diferentes actividades de capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, etc., conforme a las necesidades y demandas del sector productivo, compartiendo ambas entidades al propósito de contribuir en la promoción y fortalecimiento de las cadenas de valor locales, a través de la mejora de la competitividad en general, requisito indispensable para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y productivas del territorio donde se inserta la UNIVERSIDAD, y el desarrollo de una formación superior que cubra vacancias y necesidades de actualización tecnológica.

En línea con lo anterior, es oportuno señalar que la UNM ha desarrollado actividades de capacitación laboral, de actualización profesional y extracurriculares ampliamente, a partir de convenios y acuerdos con diferentes entidades, entre las que se destacan las Carteras de Trabajo de los Gobiernos NACIONAL y de la provincia de BUENOS AIRES y las múltiples capacitaciones y asistencias de apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, en cooperación con distintas agencias gubernamentales.

Es de destacar que la UNM ha planteado como objetivo estratégico desde su origen, su relación con el sector de Pequeñas y Mediana Empresas, lo inclusive motivó tempranamente la habilitación de su UNIDAD DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA por LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.²

En ese marco, se llevan delante diferentes actividades (de capacitación, asesoramiento, asistencia

² Otorgada, por la Resolución AGPCYT Nº 234/11, conforme la Ley Nº 23.877 de PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

técnica) en acuerdo con los Departamentos Académicos y Centros de Estudios de la Universidad que aportan conocimiento disciplinar específico, conforme las demandas del sector productivo, y que se aspira potenciar, a partir del funcionamiento pleno del ITUNM, el cual contará con un CONSEJO CONSULTIVO para la planificación, desarrollo y evaluación de propuestas de Educación Técnico-Profesional (ETP) de Nivel Superior y Formación Profesional (FP) inicial y continua, y Capacitación Laboral, en procura de orientar su oferta a la satisfacción de las necesidades de formación de las personas y la potenciación de la competitividad del territorio frente al cambio tecnológico; entre otros cometidos.³ A manera de ejemplo de lo expuesto, podemos mencionar como antecedentes las siguientes acciones de capacitación organizadas en cooperación con el sector productivo local e inclusive en varias ediciones, llevadas a cabo por las diferentes unidades de la UNM involucradas con la temática, incluido el ITUNM:

- Curso-taller de Capacitación "Fortalecimiento de la Gestión PyME":
- Taller "Fundamentos Financieros y alternativas de inversión":
- Taller "Instrumentos de Gestión Comercial - Plan de Negocios":
- Curso - Taller Formación en Mercado de Capitales:

También, podemos mencionar a los diferentes planes de asistencia técnica que impactaron a un número de 20 empresas, sobre los siguientes temas:

- Modelo de Gestión para la Separación y Clasificación de Origen y Comercialización de Residuos Sólidos Urbanos en Establecimientos Industriales.
- Plan de MKT Emprendedores UNM: Desarrollo de Plan de Marketing a empresas.
- Desarrollo de un Plan de Gestión Ambiental.
- Seguimiento de la Coyuntura y Tablero Macroeconómico.
- Análisis de Cadenas de Valor Estratégicas.
- Estudio de Competitividad y Potencialidad Exportadora-Empresas PYMES.

Entre otros antecedentes vinculados a la temática cabe mencionar que la UNM, a través de las Licenciaturas de Relaciones del Trabajo y de Educación Secundaria (Ciclo), participó como evaluadora externa en el Programa de Terminalidad de la Escuela Secundaria con Formación para el Trabajo, desarrollado por el Ministerios de Educación NACIONAL y de la provincia de BUENOS AIRES y la UNIÓN EUROPEA, del que resultó el informe "Subjetividades y actores institucionales en la implementación de proyectos de articulación EDJA-FP", considerado un insumo valioso al momento de desarrollar el proyecto y poner en marcha el ITUNM.

Asimismo, en 2017 en otra acción colaborativa de ambas carreras, se desarrolló el Seminario Internacional: "Desafíos de la formación frente al futuro del trabajo", que contó con la colaboración de especialistas del CINTERFOR de la OIT, de la Aix-Marseille Université y de la Universidad Nacional de San Martín. Este Seminario tuvo como objetivo compartir experiencias de formación profesional en distintos contextos institucionales e identificar cuestiones centrales a profundizar en materia de organización institucional de los estudios y desarrollos didácticos en el campo específico de la formación para el trabajo.⁴

Finalmente, en acción de la Dirección General de Vinculación Tecnológica y la Licenciatura en Educación Secundaria se impulsó el Proyecto: "Prácticas profesionalizantes en educación

³ Este CONSEJO estará integrado por aquellas entidades públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil y personas físicas que voluntariamente deseen participar, y cuenten con el debido reconocimiento oficial de la UNIVERSIDAD.

⁴ En la ocasión se firmó con Aix-Marseille Université un acuerdo de cooperación para desarrollar estudios en el campo de la formación profesional, con especial atención a la incorporación de los graduados en su respectivo campo laboral.

secundaria técnica: tramas entre la escuela y el contexto socio productivo de Moreno". El mismo, se realizó en articulación con las Escuelas de Educación Técnica N°1 y N°2 de Moreno y tenía por objeto, indagar sobre las ventajas y desventajas encontradas al momento de llevar adelante estas actividades que forman parte de la propuesta curricular para el último año de la educación secundaria técnica.

Lo expuesto, da cuenta de las acciones y actividades que amojonan el objetivo clave de la UNIVERSIDAD de favorecer el progreso de las fuerzas productivas, por medio de esta institucionalidad destianda a proveer formacion técnica y producir conocimiento util a las necesidades y problemáticas del territorio y region de pertenencia.

2.2 Una aproximación a la estructura productiva regional

Respecto del vínculo a construir con el sector productivo hay que señalar que la promoción de la transferencia universitaria, incluye la articulación del ámbito académico-científico con las actividades de producción ampliamente; la participación en la generación de proyectos productivos con actividades conocimiento intensivas; la difusión de la cultura empresarial en el territorio local y la asistencia a la constitución de nuevos emprendimientos productivos en sus diferentes escalas y modalidades, por mencionar algunas de las líneas de trabajo posible.

Una efectiva organización que dé respuesta a estos requerimientos exige el conocimiento de la dinámica productiva local. En orden a ese objetivo, la UNM creó en 2013, el DIRECTORIO INDUSTRIAL DE MORENO (DIM), en actualización permanente. Este relevamiento de empresas del sector industrial del partido de MORENO, responde al mismo objetivo y permite conocer el medio e identificar mediante encuestas sus necesidades y demandas en asistencia técnica y capacitación.

La última actualización ha ampliado su alcance a rubros de servicios vinculados a la industria contando con 393 empresas. El 60% son MiPymes de no más de 10 trabajadores y en cuanto a la actividad económica, prevalece en un 16% la Fabricación de Productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo, en un 14% la Fabricación de Productos de caucho y plástico, en un 12% Alimentos y bebidas, un 9% Textiles y u n 8% Sustancias y Productos Químicos, mientras que el resto está muy diversificado y no alcanzan índices de relevantes.

Con estos sectores el ITUNM busca fortalecer los vínculos ya existentes, constituyéndose en un medio que permite impulsar o consolidar el desarrollo tecnológico y la innovación desde su concepción interactiva, donde las mejoras de productividad depende de los vínculos virtuosos entre la academia, o más ampliamente el mundo de la ciencia y la tecnología, con los sectores productivos que a su vez, pueden configurar la articulación de diferentes cadenas, así como los diferentes actores relativamente desarticulados.

2.3 La formación tecnológica en la región

Desde la perspectiva de constituir el ITUNM como un ámbito de formación superior que avance en propuestas de FP continua, es decisión abordar contenidos de educación tecnológica que respondan a requerimientos y necesidades socioproductivas que no encuentren respuesta actualmente en la zona. Atento a ello es necesario relevar las ofertas formativas actuales, para generar puentes de articulación cooperativa y profundizare en el conocimiento de la trama productiva local.

En tal sentido, cabe reconocer en materia de formación para el trabajo a nivel local, la existencia de 2 Centros de Formación Profesional dependientes de la Dirección General de Educación y Cultura de la Provincia de BUENOS AIRES en convenio con dos organizaciones sindicales. En ambos casos la oferta refiere a cursos cortos, específicos de los niveles básicos de la FP y que no constituyen tramos de mayor complejidad.

El CFP 403-CTA, ofrece formaciones básicas ligadas a la economía familiar y social con orientación a posibles emprendimientos y el CFP 404-UOCRA, ofrece formación básica en orden a instalaciones eléctricas y sanitarias domiciliarias, así como iniciación en el manejo de algunas operatorias de diseño asistido por computadora.

En cuanto a Tecnicaturas de Nivel Terciario, el Distrito de Moreno cuenta con los Institutos N° 179 y 180, también dependientes de la Provincia de Buenos Aires. El N° 179 desarrolla las Tecnicaturas Superiores en Análisis de Sistemas; Administración General; Automatización y control; Higiene y Seguridad del Trabajo; Industria Textil e Indumentaria; Logística; Servicios Gastronómicos; y Turismo. El N° 180 desarrolla a su vez, las Tecnicaturas Superiores en Trabajo Social, en Acompañamiento Terapéutico y Enfermería.

Las posibilidades de articulación estarán en referencia a que los estudiantes puedan articular tramos de mayor complejidad y en la posibilidad que tiene la Universidad de ofrecer actualización a los docentes en las materias específicas de su incumbencia.

2.5. Proyecto UNM-TEC

El ITUNM forma parte de un proyecto más ambicioso de formación, innovación y desarrollo tecnológico orientado a aportar herramientas para que Moreno pueda participar de la construcción de una economía del conocimiento, justa, colectiva y sostenible, y enfrentar los nuevos desafíos del trabajo y la producción de modo de poder generar capacidades endógenas de desarrollo económico y social.

UNM-TEC está integrado por el ITUNM, la ESPUNM y el Nodo de Gestión Tecnológica e Innovación Productiva de la UNM (GETEC-UNM). Estos 3 componentes, funcionan articuladamente dentro de este ámbito, para potenciar mutuamente sus actividades y proyectos propios, el que además asume las funciones de UNIDAD DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA de la UNIVERSIDAD, antes mencionada, y actuará en interacción permanente con la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica de la UNIVERSIDAD y el CENTRO UNIVERSITARIO PYME (CUP-UNM), puesto en marcha como resultado del Convenio suscrito con la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES (SPYMEYE).

Esta construcción institucional apunta a favorecer el desarrollo de ventajas comparativas a nivel territorial, para poder competir en la economía del conocimiento que se va gestando, de modo de poder generar oportunidades laborales y una mejor distribución del ingreso, lo que requiere del dominio y difusión de las nuevas tecnologías, que solo puede lograrse a partir de la sinergia entre entidades como la UNIVERSIDAD (por intermedio de espacios como los mencionados) o las grandes agencias estatales creadas a tal fin, y cuya misión es desarrollar e implementar instrumentos que fortalezcan el entramado productivo local y regional.

Este entramado podrá albergar cursos, carreras, actividades, programas y proyectos tecnológicos y de innovación en los más variados campos del conocimiento, que atenderán demandas de la comunidad en la que está inmersa la UNM.

En este sentido, se aspira a que UNM-TEC se enfoque especialmente en los emprendimientos de base tecnológica, en las demandas de actores productivos y demás miembros de la sociedad civil, propiciando un entorno dinámico y multiactoral capaz de transformar el conocimiento en metodologías, servicios y productos innovativos de alto impacto social con relación a la generación de empleo, ingresos, competitividad, cultura y ambiente; para lo cual se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Generar un espacio de formación profesional y capacitación, que genere empleo de calidad y promueva la formación científica y tecnológica en la región.
- Promover un entorno abierto a la comunidad dotado de infraestructura y capacidades orientadas al desarrollo de actividades de promoción de la ciencia, la tecnología, la innovación y la cultura.
- Impulsar la conformación de programas de Investigación y Desarrollo que aborden en forma interdisciplinaria temáticas referidas a la economía del conocimiento aplicada a la demanda del sector productivo local, las problemáticas ambientales y los procesos de innovación productiva, social y cultural.

Cabe reseñar que la ESPUNM, es una escuela secundaria politécnica concebida con 4 modalidades de secundario de jornada extendida para una población estimada de 1.800 estudiantes, para las siguientes orientaciones de ese nivel:

- Bachillerato en Economía y Administración,
- Bachillerato en Ciencias Naturales,
- Tecnicatura en Informática Profesional y Personal,
- Tecnicatura en Programación.

Se trata de un proyecto pedagógico innovador que plantea el abordaje de problemáticas eje, estructuradas en módulos de aprendizaje tratados transversalmente desde diferentes unidades curriculares, articulados estratégicamente y con una visión integral del cuidado de las trayectorias escolares; procurando además, la necesaria trascendencia de sus mejores prácticas en el nivel secundario de nuestro distrito.

En su formación, los estudiantes accederán a diferentes talleres extracurriculares, que tendrán por objeto, profundizar, aplicar y poner en funcionamiento conocimientos de idioma inglés, tecnología, deportes, etc., cuyo dictado y diseño podrá ir variando periódicamente; junto a los de apoyo y de acompañamiento que sean necesarios para fortalecer la formación y su incorporación eficaz al mundo del trabajo y/o el nivel superior.

Asimismo, en cooperación con el ITUNM se aspira a que en el futuro pueda ofrecer en el horario vespertino propuestas de Educación Profesional Secundaria para jóvenes con trayectorias discontinuas, dentro del marco referencial de las actividades formativas del mismo.

Por su parte, el NODO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (NODO GETEC-UNM) es un espacio de innovación abierto y colectivo en el que la UNIVERSIDAD junto a entidades del SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CONICET-CIC.PBA-INTI-INTA-AGENCIA DE I+D+i), convocan a todos los actores del territorio a participar de actividades y la generación de instrumentos que fortalezcan el entramado productivo local y regional, en articulación con el ITUNM, la ESPUNM, las Carreras, Centros y Programas de la UNM.

Este ámbito de investigación, desarrollo y transferencia de innovaciones tecnológicas contará con la participación de investigadores-docentes y de estudiantes, potenciando sus capacidades de inserción laboral desde la experimentación práctica, y cuyos objetivos y proyectos se ajustarán a las

necesidades de la comunidad del trabajo y productiva de MORENO, a través de un CONSEJO ASESOR. Se prevén inicialmente, 4 áreas-componentes:

- Área de Servicios Tecnológicos
- Incubadora de Empresas de Servicios Tecnológicos
- Centro de Demostraciones Tecnológicas
- Espacio Co-Working

Las actividades de capacitación de este espacio, se prevén realizar por medio del ITUNM. De manera que todas ellas conformen un ámbito de producción y aplicación de conocimiento que estimule el desarrollo de Empresas de Base Tecnológica (EBT) surgidas del trabajo de investigadores, estudiantes y graduados de la Universidad, o bien, del interés de actores sociales y productivos de MORENO y la región.

Finalmente, el ITUNM y como se dijo, aportará la formación superior en materia de ETP de Nivel Básico y Superior, y continua de adolescentes, jóvenes y adultos, en un conjunto de saberes y orientaciones articuladas con la oferta educativa de la ESPUNM y de la UNIVERSIDAD. Conforme más abajo se desarrolla, inicialmente se prevén 4 Tecnicaturas Superiores para una población estimada de 800 estudiantes:

- Tecnicatura Superior en Inteligencia artificial y Ciencia de Datos,
- Tecnicatura Superior en Energías Renovables,
- Y 2 más a definir.

A estas carreras se debe adicionar, una oferta variable de cursos de FP continua, entre los que ya pueden mencionarse en: gestión de organizaciones, administración de recursos humanos, manejo de tecnologías de la información y comunicación, nuevas tecnologías de la construcción, impresión y modelado 3D, entre otras propuestas ya ejecutadas desde la creación del ITUNM, para una población estimada de otros 800 asistentes anuales.

El INSTITUTO aspira a contribuir al desarrollo integral de la región, a través de la formación, y la creación y transferencia de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas. Para ello, articulara distintas tareas de enseñanza, investigación y extensión con la ESPUNM, el Nodo GETEC-UNM y las distintas Carreras, Centros y Programas de Investigación de la UNM, a fin de favorecer una adecuada formación práctica a los estudiantes y el acompañamiento de sus trayectorias.

2.6 Localización

La UNM tiene su sede en los predios e instalaciones del que fuera el ex Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, dependiente de la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENNAF) , en la órbita del entonces MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL de la NACIÓN, a partir de un Convenio suscrito en el año 2010 y por un plazo de 10 años, durante el cual se producirían una serie de compromisos para regularizar la situación dominial y la relocalización de las entidades en funcionamiento en el espacio cedido, en ese entonces. El Convenio también fue suscrito por la MUNICIPALIDAD DE MORENO, que recibía por el mismo acto otra parte de los predios del ex Instituto, quedando una porción en reserva, la cual fue proyectada sobre la parte asignada a la UNIVERSIDAD, para la reubicación de diferentes usos educativos preexistentes que se hallaban funcionando en el Edificio Histórico que recibía la UNM, a fin de dotar a cada entidad radicada un espacio exclusivo.

Como el espacio reservado (de 15.941,73 m²) superó la necesidad prevista para la relocalización

de los establecimientos educativos que funcionaban dentro del edificio del ex Instituto, se convino agregar al Jardín Maternal Kesachay dependiente de la misma SENNAF, un Centro de formación laboral dependiente del Municipio, quedó el resto en posesión de la UNIVERSIDAD (7.623 m²), tal como fuera concertado al término del Convenio antes referido y plasmado en la regularización dominial concluida en el año 2021.

En esa inteligencia, dado que la porción restante de la reserva constituida así lo permitía, la UNM resolvió distribuir una fracción a la ESPUNM de la UNIVERSIDAD, a partir de otros acuerdos impulsados desde el año 2014 y que derivaron en la construcción de su propio edificio⁵, otra fracción al ITUNM, cuya iniciativa se enmarca en las tratativas previas que darán lugar a la creación del PUEEP dependiente de la entonces SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS⁶ y, la porción restante, al Nodo GETEC-UNM⁷. Este conjunto se plantea funcionando de manera integrada no solo espacialmente, sino dentro de “UNM-TEC” como se anticipó más arriba.

El espacio asignado a la ESPUNM es de 3.250 m², como se dijo, actualmente cuenta con 1.505 m² de edificación y se previó incorporar otros 2.400 m² en 2 plantas para su funcionamiento pleno. Por tal motivo, el espacio reservado para el ITUNM y NODO GETEC-UNM es de 4.373 m², sobre el cual se previó construir un edificio de 3.500 m² en 3 plantas para su radicación definitiva, con el apoyo del PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA en la órbita del entonces MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, mediante el financiamiento proveniente del BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF).⁸

Como consecuencia de lo anterior, la sede del ITUNM quedó formalmente fijada en Int. Corvalán N° 210/212 (B1744BAD) / Merlo N° 2.041/2.077 (B1744OEC), Moreno, provincia de Buenos Aires.

No obstante lo anterior, en marzo de 2022 la MUNICIPALIDAD DE MORENO impuso la clausura de la obra (todavía inexistente) y luego informó su pretensión de anular el dominio del predio de la UNIVERSIDAD, luego de 12 años de posesión pacífica e ininterrumpida desde su cesión en 2010 (al momento de crearse la UNM), impidiendo desde entonces la materialización de todos los proyectos y las obras planificadas por esta medida y otros impedimentos de orden administrativo. Por otra parte, en marzo de 2023, la MUNICIPALIDAD usurpó el predio y consumó su pretensión, mediante la anulación irregular de la regularización dominial de los predios, lo que ha dado lugar a varias causas judiciales aun en trámite en la JUSTICIA FEDERAL.

Ante los impedimentos reseñados, el ITUNM funciona provisionalmente dentro del Edificio Histórico del ex Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, sito en Av. Bmé. Mitre N° 1891 (B1744OHC), Oficina H003 Planta Baja Ala Este, Moreno, provincia de Buenos Aires, mediante el aprovechamiento en horario restringido de los espacios áulicos y de laboratorio de la UNIVERSIDAD.

⁵ Actualmente en préstamo a la Escuela de Educación Secundaria N° 37 de Moreno por acuerdo suscrito el 17 de diciembre de 2020, entre el entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la NACIÓN, la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la provincia de BUENOS AIRES y la UNIVERSIDAD, a fin de regularizar una situación de hecho producto de una ocupación indebida y permitir poner en marcha la ESPUNM, formalmente creada en 2018 (Resolución UNM-CS N° 487/18).

⁶ Aprobado por Resolución APN-SPU N° 76/21

⁷ Creado por Resolución UNM-CS N° 877/21.

⁸ Estas definiciones fueron objeto de sucesivas adecuaciones en función de las circunstancias que con posterioridad impidieron materializar dichas obras.

3. Objetivos del Instituto Tecnológico de la Universidad Nacional de Moreno

3.1 Objetivo general o misión

El INSTITUTO TECNOLÓGICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO-ITUNM- es una unidad organizativa creada por Resolución UNM-CS N° 651/20 y su modificatoria UNM-CS N° 928/22 del CONSEJO SUPERIOR, con dependencia funcional del RECTORADO, en concordancia con lo previsto en el artículo 13 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

Rige su funcionamiento por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico-Profesional N° 26.058 y la Ley de Educación Superior N° 24.521, sus modificatorias y complementarias, por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia y por su REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO aprobado por Resolución UNM-CS N° 935/22 y las demás medidas reglamentarias que en aplicación de estas se dicten, incluidas las resoluciones emanadas del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN(CFE).

Como se dijo, su sede ha sido fijada por el artículo 2º de la Resolución UNM-CS N° 651/20, conforme lo expresado más arriba, previéndose que de manera complementaria pueda funcionar en sede de la UNIVERSIDAD, mediante la asignación de cualquier espacio eficaz para asegurar la realización de sus actividades, tales como: Campus Deportivo, Laboratorios, Bibliotecas, y otros ámbitos pertinentes asimilables a tales.

3.2 Objetivos específicos

Son objetivos específicos del ITUNM:

- Realizar en forma mancomunada con los Departamentos Académicos y Secretarías del RECTORADO de la UNM y con la ESPUNM, el diseño, implementación, certificación y acreditación de ETP, de FP y de capacitación laboral, con una visión integral atendiendo la diversidad de posibilidades e intereses, con el debido cuidado a la calidad de los aprendizajes esperados y desde la voluntad de contribuir a la generación de condiciones para el efectivo ejercicio del derecho a la educación permanente.
- Desarrollar de manera planificada y participativa y con sustento en estudios prospectivos, estrategias que contribuyan a la actualización e innovación permanente de la ETP y FP que lleve adelante.
- Optimizar la formación tecnológica de técnicos y trabajadores para contribuir a sus posibilidades de ingreso, permanencia y desarrollo en el sector productivo y de servicios.
- Atender las necesidades de formación continua de jóvenes y adultos desde una perspectiva de integralidad que favorezca el inicio, la continuidad y finalización de sus estudios.
- Contribuir al desarrollo integral de la región, a través de la creación y transferencia de conocimientos e innovaciones-científico tecnológicas mediante la recreación y fortalecimiento de redes, en articulación con otros ámbitos dentro del espacio UNM-TEC.
- Articular las actividades de enseñanza, investigación y extensión a fin de favorecer una adecuada formación práctica a los estudiantes, el acompañamiento de sus trayectorias y la transmisión de valores cívicos y de compromiso social.
- Favorecer la comunicación, el conocimiento y la colaboración entre docentes y estudiantes, brindando cohesión al quehacer pedagógico propendiendo a la mayor calidad y eficacia.

4. Organización y funcionamiento del ITUNM

Como se dijo, el ITUNM funciona de manera articulada con la ESPUNM y el Nodo GETEC-UNM y,

desde una visión integral, impulsará programas para difundir las herramientas públicas de desarrollo, apoyar la elaboración de proyectos formativos en alianza con cámaras empresarias, sindicatos y demás actores sociales cuya función es fortalecer los entramados productivos locales.

La integralidad del proyecto de creación y desarrollo del ITUNM se expresa en el orden académico y en la ocupación de los espacios de aulas, biblioteca y laboratorios, especialmente los de informática, electrónica, gestión ambiental y biotecnología, lo que constituye una sólida base para lograr una expansión de la acción universitaria hacia una nueva dimensión de su quehacer académico e institucional.

4.1 Propuestas formativas

El ITUNM puede diseñar e implementar propuestas de ETP de Nivel Superior, conforme lo establecido por la Ley N° 26.058 y demás disposiciones emanadas del CFE, como así también, actividades de FP inicial y continua, conforme lo previsto en la Resolución CFE N° 13/07 del citado CONSEJO y complementarias; incluidas aquellas actividades de capacitación laboral, de acuerdo a los términos de la Resolución CFE N° 288/16.

La oferta de ETP y FP y de capacitación laboral del ITUNM tendrá distintos grados de complejidad, y se estructurará en:

- a) TECNICATURAS de ETP diversificadas, con una duración mínima de 1.400 (MIL CUATROCIENTAS) horas reloj de duración, conforme la normativa emanada del CFE.
- b) Tramos formativos que articulen contenidos y competencias complementarias de ETP especializada con un mínimo de 1.000 (MIL) horas reloj de duración, conforme la normativa emanada del CFE.
- c) TECNICATURAS de ETP especializadas, con una duración mínima de 1.000 (MIL) horas reloj de duración, conforme la normativa emanada del CFE.
- d) TRAYECTOS FORMATIVOS y CURSOS de FP en todas sus variantes que articulen contenidos y competencias complementarias con una duración variable y certificación conforme la normativa emanada del CFE.
- e) CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL con una duración mínima de 30 (TREINTA) horas reloj.

La reglamentación que rige el funcionamiento del ITUNM, ha establecido una serie de disposiciones específicas para el desarrollo de su oferta formativa, la gestión de alumnos y docente, en cuanto no fueren de aplicación las disposiciones vigentes por los REGLAMENTOS GENERALES de la UNM.

En tal sentido, se ha previsto que los títulos y certificaciones de estudios que extienda el INSTITUTO, serán refrendados por el DIRECTOR y demás autoridades que prevea la normativa en vigencia.

Los Planes de Estudios de las TECNICATURAS de ETP y Trayectos Formativos y Cursos de FP en todas sus variantes, sean aprobados por el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD, conforme los criterios y normativa precedentemente enunciados, y toda otra disposición que se determine por el mismo por la vía reglamentaria y con alcance específico al ITUNM.

Los CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL y demás actividades extracurriculares sean aprobados por Resolución del RECTOR, conforme la normativa anteriormente mencionada. Los Cursos de FP en todas sus variantes, sean aprobados por el CONSEJO SUPERIOR de la UNM.

Los requisitos de ingreso serán establecidos en cada caso, en función de la complejidad de los

conocimientos de que se trata y/o conforme los MARCOS DE REFERENCIA y/o DESARROLLOS CURRICULARES RECOMENDADOS de ETP que se aprueben por Acuerdos Federales del CFE. Aquellas actividades que se definan como instancias de educación no formal no requerirán como requisitos la finalización de estudios de Nivel Secundario.

También se ha previsto que toda iniciativa proyecto de ETP y FP deberá contemplar:

- a) Su articulación con el Proyecto Institucional del ITUNM y el PEP de la UNIVERSIDAD.
- b) El detalle y nivel de los docentes que se proponen para participar de su dictado. c) La infraestructura y entorno formativo con que se cuenta para la realización de las actividades (aulas, laboratorios, biblioteca, acceso a redes informáticas, equipamiento, etc.).
- c) El presupuesto requerido, las alternativas de financiación y un estudio económico-financiero de sustentabilidad de la propuesta.

Como regla general, el desarrollo de la oferta de ETP y FP del ITUNM, se concibe con un diseño modular que facilite su articulación entre distintos trayectos formativos e integración en tecnicaturas superiores del ITUNM en primer lugar, y de la UNIVERSIDAD ampliamente. Toda iniciativa de ETP y los Trayectos Formativos de FP contemplaran actividades de práctica pre-profesional en su organización curricular, en procura de integrar la teoría y la práctica, y facilitar el contacto de los estudiantes con los ámbitos de trabajo y su futura inserción laboral.

Asimismo, se procura articular sus propuestas de formación con las capacidades y orientaciones de la oferta académica de la ESPUNM y la UNIVERSIDAD, en procura de la mayor sinergia y mutuo desarrollo, y dentro de las previsiones que se contemplen en el PEP de la UNIVERSIDAD 2022-2027. En consecuencia, la oferta de ETP y FP del ITUNM forma parte de la Oferta y Calendario Académico que anualmente apruebe la UNIVERSIDAD por intermedio del CONSEJO SUPERIOR.

También podrán preverse mecanismos de exención y/o implementarse un régimen de becas específico. Cuando la propuesta de formación de ETP o FP corresponda a iniciativas interinstitucionales que se deriven de acuerdos o convenios especiales deberá contar con el financiamiento proveniente de la entidad de que se trate para su concreción.

En cuanto a la organización académica, se ha previsto que las propuestas de formación que integren la oferta del ITUNM estarán conducidas por el COORDINADOR ACADÉMICO del ÁREA PROFESIONAL de pertenencia o por un docente integrante de la misma por Resolución del RECTOR.

Las actividades a desarrollar por el ITUNM se conciben prioritariamente en articulación con los diferentes actores del ámbito de la producción y el trabajo, formen o no parte de su CONSEJO CONSULTIVO, y con énfasis en la práctica pre-profesional, para lo cual deberán establecer relaciones interinstitucionales mediante la firma de convenios y acuerdos, de conformidad con lo prescripto en la Resolución UNM-CS N° 147/15 de Pautas para la firma de convenios y acuerdos individuales para la práctica Pre-profesional de la UNM.

Asimismo, se alentará la formación y participación en actividades de investigación científica y vinculación tecnológica a través de los mecanismos implementados por la UNIVERSIDAD a tal fin, con la finalidad de actualizar y generar conocimientos respecto de la estructuración, dinámica y cambios en sector productivo y en el trabajo, como así también, dar respuesta a las demandas y necesidades del sistema productivo local y regional.

El ITUNM participa de las acciones de planificación y deberes de cumplimiento en materia de

confección de la memoria institucional que impulse la UNIVERSIDAD, con la finalidad de orientar su propio desarrollo, establecer un marco de referencia valorativa de sus funciones sustantivas, de modo de apreciar los logros, y propiciar las mejoras necesarias, con sujeción a las previsiones del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD y las que establezca el RECTORADO en cada oportunidad.

En concordancia con lo anterior llevará adelante los procesos de autoevaluación institucional que impulse la Universidad de acuerdo a la normativa en vigencia.

Para su funcionamiento, se ha previsto que el ITUNM cuente con el crédito presupuestario que anualmente se le asigne dentro del Presupuesto de Gastos y Recursos de la UNIVERSIDAD y que apruebe el CONSEJO SUPERIOR, conjuntamente con las dotaciones de cargos docentes y Nodocentes.

Asimismo, el que resulte de las asignaciones específicas de fondos o subsidios para el financiamiento de PI, PICYDT), PDTs, PVT, PVU, PEU y/o todo otro proyecto o programa de trabajo que se lleve a cabo bajo su dirección y ámbito, de conformidad con la normativa aplicable en cada caso. Aquellas iniciativas que resulten y/o cuenten con fondos de terceros, en el marco de acuerdos o convenios interinstitucionales celebrados a tal fin, se ajustarán a las previsiones allí contenidas.

La aplicación de los fondos o subsidios asignados por parte de los responsables bajo su órbita, estará sujeta a las previsiones que dicte la UNIVERSIDAD en la materia.

Es por ello que, conforme lo expresado precedentemente, la oferta de ETP y FP del ITUNM podrá ser arancelada sobre la base de los créditos académicos equivalentes que se determine para cada actividad u obligación curricular, conforme se establezca en el acto de aprobación de la misma, en función de su intensidad, condiciones y requerimientos; en cuyo caso, corresponderá determinar la modalidad de pago del monto total que resulte, de manera proporcional al tiempo que dure su dictado, con más un adicional equivalente en concepto de matrícula, mediante un RÉGIMEN DE ARANCELES a aprobar por el CONSEJO SUPERIOR.

5. Acciones desarrolladas. Periodo 2021-2024

5.1 Organización y programación

A partir de su creación por el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD, el ITUNM se abocó a la definición de su perfil institucional y al desarrollo de sus primeras acciones formativas.

Producto de la labor del equipo técnico inicialmente conformado en 2021, en 2022, se aprobó la Estructura Académica y Orgánico Funcional del ITUNM, por las Resoluciones UNM-CS N° 935/22, en sus niveles superiores, y UNM-R N° 79/22, en sus niveles inferiores. A partir de 2023, comenzó su efectiva puesta en funcionamiento con la designación de su DIRECTOR.

A partir de este andamiaje, se establecieron vinculaciones con los Departamentos Académicos, con las Coordinaciones de las carreras de la UNIVERSIDAD y con la Dirección General de Vinculación Tecnológica, con el objeto de difundir internamente los objetivos del INSTITUTO y relevar posibilidades de estructurar trayectos formativos, de diferentes niveles, vinculados a la apropiación de tecnologías requeridas hoy en el ámbito de la producción y la actividad económica; lo que permitió avanzar en la gestión y organización de actividades de comunicación interna y de implementación de diversas actividades.

Es de destacar la presentación del stand del ITUNM en las Ferias de Carreras de la UNM, permitió hacer conocer la propuesta a estudiantes de los últimos años del Nivel Secundario.

Estos desarrollos institucionales se complementan con el establecimiento de sus disposiciones de orden académico, incorporadas al REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD, por Resolución UNM-CS N° 1.162/24; las relacionadas con los derechos y deberes de sus estudiantes, incorporadas al REGLAMENTO DE ALUMNOS y aprobadas por la Resolución UNM-CS N° 1.164/24 y todo lo atinente al otorgamiento de becas, incorporadas al REGLAMENTO DE BECAS INTERNAS de la UNIVERSIDAD, y aprobadas por la Resolución UNM-CS N° 1.165/24.

En colaboración con la Secretaría Académica se diseñó la estructura didáctico-pedagógica para la presentación y aprobación de los trayectos formativos, la certificación de aprobación y su incorporación en el SIU Guaraní, de cara a consolidar la gestión de las propuestas formativas que comenzaron a dictarse desde el año 2023.

Asimismo, con la Subsecretaría de Infraestructura y Plan Maestro se avanzó en la definición del plan de necesidades mínimas provisionales para el funcionamiento del ITUNM en sede de la UNM, teniendo en cuenta los impedimentos reseñados para la concreción del futuro edificio del INSTITUTO. En este sentido, es destacar que la posibilidad de avanzar en un proceso de crecimiento continuo de su oferta de formación superior, ve restringida por lo antedicho.

5.2 Acciones educativas

En el marco del citado PUEEP de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS y en cooperación con distintas áreas, el ITUNM llevó adelante varias propuestas de cursos de FP. A la fecha, se aprobaron los siguientes cursos, los que en algunos casos se dictaron en más de una oportunidad:

- Armador y Montador de Paneles en Sistema Constructivo Steel Framing de Acero Galvanizado. Nivel Inicial. (Aprobado por Resolución UNM-VR N° 60/23)
- Armador y Montador de Paneles en Sistema- Constructivo Steel Framing de Acero Galvanizado. Nivel Avanzado. (Aprobado por Resolución UNM-VR N° 61/23)
- Community Management. (Aprobado por Resolución UNM-R N° 48/22)
- Edición de Sonido. (Aprobado por Resolución UNM-R N° 78/22)
- Modelado Poligonal 3D. (Aprobado por Resolución UNM-VR N° 56/23)
- Operación de Impresora 3D. (Aprobado por Resolución UNM-VR N° 57/23)
- Programación de Arduino. (Aprobado por Resolución UNM-R N° 49/22)
- Programación de Arduino II. (Aprobado por Resolución UNM-VR N° 101/23)
- Realización Audiovisual. (Aprobado por Resolución UNM-VR N° 218/23)
- Realización de Podcast y Productos de Audio. (Aprobado por Resolución UNM-VR N° 219/23 y su rectificatoria UNM-VR N° 224/23)

En todos los casos, se previó y dispuso la incorporación de los equipamientos y materiales necesarios para poner en marcha los respectivos entornos formativos, mediante el aprovechamiento de las disponibilidades asignadas en el marco del Proyecto del PUEEP de la UNM, aprobado por la Disposición APN-SSPU N° 58/21 y complementarias posteriores.

Propuestas de ETP de Nivel Superior en desarrollo

Durante la vigencia de este PROYECTO INSTITUCIONAL 2025-2029, el ITUNM se ha propuesto concluir la tarea de proyectar y desarrollar 4 propuestas para una población estimada de 800 estudiantes, y a poner en marcha en un horizonte más largo de tiempo, en simultaneo con la intensificación de las actividades de FP que ya viene desarrollando.

En cooperación con el Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología y la Secretaría de Sistemas de Información y Comunicación, se encuentra próximo a concluir el diseño y formulación de un Plan de Estudios de Tecnicatura Superior en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, como primera carrera a dictar por el ITUNM y en una etapa de prefactibilidad se encuentra trabajando en la propuesta de Tecnicatura Superior en Energías Renovables.

Con el Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas se está en una etapa preparatoria para la formulación de un Plan de Estudios de Tecnicatura Superior en Logística

Finalmente, con el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentran en desarrollo propuestas de FP en cuidado de niños y de adultos mayores, que sustentarán las bases para un propuesta más ambiciosa de ETP de Nivel Superior en esta temática, que se inserta en un nuevo campo disciplinar que la UNM procura abrir.

Todas estas propuestas, excepto la última, es posible estructurarlas en articulación con las carreras de los respectivos Departamentos, a partir de contenidos comunes.

Asimismo, todas ellas buscan dar respuesta no solo a una alta demanda social, sino también al mercado laboral existente, a partir de perspectivas de desarrollo regional que se han determinado y consideradas de interés potenciar.

5.3 Vinculación con el sector productivo.

Ampliamente, y en cooperación con la Dirección General de Vinculación Tecnológica, el ITUNM lleva diversas acciones de intercambio con actores del sector productivo, que le permiten profundizar en el análisis de requerimientos de actualización tecnológica en empresas del entorno regional, mediante una oferta cada vez más diversificada de FP que ha de constituir la plataforma de futuras propuestas de ETP de Nivel Superior.

A la fecha, ya se ha concretado un exhaustivo relevamiento de necesidades de formación tecnológica en la región, que constituye un insumo que sustenta las propuestas de ETP de Nivel Superior en desarrollo. Mediante encuestas abreviadas y extendidas a organizaciones con vínculo con UNM e inclusiva a organizaciones sin articulación previa, así como a representantes de Cámaras Empresariales, se han reunido valiosas respuestas que sientan las bases de un vínculo institucional a fortalecer en el futuro, desde la perspectiva de poder generar proyectos y sinergias desde la UNIVERSIDAD, que contribuyan al desarrollo regional

Si bien a la fecha no se ha concretado la conformación del CONSEJO CONSULTIVO que prevé la normativa recientemente aprobada, el ITUNM mantiene un dialogo interinstitucional intenso con funcionarios y responsables de la UNIÓN DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE MORENO, de la Subsecretaría de Innovación Pública de Luján; de la UNIÓN INDUSTRIAL DE GENERAL RODRÍGUEZ, de la ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA, de la Dirección de Empleo de la MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ y de empresarios locales de la industria textil, particularmente en relación al relevamiento antes mencionado.

El documento resultante, también se apoya en fuentes secundarias provenientes de la “Encuesta de Necesidades de Capacitación - Resultados a Nivel Nacional” (AIEA-ADIMRA, 2023) y de “Demanda actual y potencial de perfiles laborales para fortalecer el vínculo entre la Educación y el Trabajo” (2019) del gobierno de la Provincia de BUENOS AIRES.

De las conclusiones arribadas a partir de este estudio, surge que las ocupaciones más demandadas a nivel local están vinculadas al sector de producción industrial, y dentro de este, puestos técnicos y operarios calificados: soldadores son los más requeridos, torneros, operarios de máquinas textiles, técnicos en electromecánica, operarios de mantenimiento de máquinas, y técnicos químicos. En segundo lugar, de puestos vinculados a los procesos de control de calidad y, en menor medida, de ocupaciones vinculadas a operadores de logística y choferes.

Las vacantes que presentan complejidad para cubrirse, tienen como característica que se relacionan con puestos con alto nivel de calificación y tecnicificación, en los sectores de producción y mantenimiento: operadores y programadores plc, matriceros, operadores de mantenimiento de maquinaria industrial, torneros y jefes de taller para la industria textil.

En referencia a los procesos de incorporación de nuevas tecnologías se puede observar que todas las organizaciones han emprendido acciones de actualización e innovación tanto en recursos humanos, como en logística y distribución. En segundo lugar, la mayoría ha implementado cambios en las áreas de producción, administración y finanzas y software, sistemas y redes. Los cambios que se produjeron en las empresas relevadas estuvieron vinculados fundamentalmente a la incorporación de nuevas tecnologías (33%), nuevas formas de organización del trabajo (20%) y cambios en la cultura del trabajo y las relaciones interpersonales (16%).

En cuanto a los cambios en recursos humanos, pueden observarse tanto en nuevas formas de trabajo, como en los cambios en la cultura y relaciones interpersonales, y la incorporación de nuevas tecnologías, que se traduce en la utilización de nuevas maquinarias en la producción, software y sistemas de administración.

Estos conocimientos, constituyen un insumo relevante para el diseño de futuras acciones formativas del ITUNM, así como perspectivas de investigación en los respectivos campos profesionales de las Carreras de grado de la Universidad.

Es por ello que se plantea para el futuro, potenciar y ampliar este trabajo y encuestas, intentando indagar los requerimientos formativos de la economía social o informal, para completar el panorama de posibles destinatarios de las acciones formativas

6. Proyección 2025-2029

Recogiendo lo planteado anticipadamente en el PEP 2022-2027 de la UNM, el objetivo general en la etapa es el siguiente.

“Implementación articulada del ITUNM, orientado al desarrollo de actividades de formación tecnológica para el trabajo, la producción y las relaciones laborales en las áreas de informática, electrónica, comunicación, medio ambiente y logística, favoreciendo una línea de formación

integrada por la ESPUNM y las carreras de grado que imparte la Universidad."

Programas

I- Tecnología para el desarrollo productivo regional

Objetivos:

- Conocer las necesidades de formación tecnológica del sector productivo regional
- Contribuir a la vinculación de las acciones de docencia, investigación y extensión de las carreras de la UNM con las necesidades de formación tecnológica de la región.

Proyectos:

I.1- Consolidar el relevamiento y diagnóstico de requerimientos de formación y/o actualización tecnológica en el sistema productivo regional.

Líneas de acción:

- a) Monitoreo conjunto con la DGVT para la actualización de diagnósticos de requerimientos de actualización y formación tecnológica en el sector productivo local-regional.
- b) Implementar encuesta de requerimientos de formación tecnológica en el sector de la economía social.

I.2- Sistematizar desarrollos tecnológicos propios del campo laboral de las carreras de Grado de la UNM.

Líneas de acción:

- a) Articulación de diagnósticos y perspectivas con las Carreras de la UNM
- b) Relevamiento de avances y transformaciones tecnológicas en los campos laborales abordados por la UNM

II- Educación tecnológica

Objetivos:

- Desarrollar en trabajadores y técnicos sus capacidades de acceso, permanencia y promoción en el campo laboral
- Profundizar el conocimiento sobre los fundamentos y dispositivos didáctico-pedagógicos de la educación tecnológica.
- Diseñar acciones formativas de Educación Técnico Profesional a través de distintas opciones de formato y soporte.

Proyectos:

II.1- Diseño e implementación de propuestas de formación profesional continua.

Líneas de acción:

- a) Organización e implementación de acciones formativas de FP continua.
- b) Difusión de las propuestas
- c) Diseño de nuevas propuestas de FP continua

II.2- Diseño e implementación de propuestas de ETP de nivel superior.

Líneas de acción:

- a) Organización de propuestas de carreras o tramos formativos de formativos de ETP Superior
- b) Difusión de las propuestas
- c) Diseño de nuevas propuestas para la ETP de nivel Superior

II.3- Generar procesos de evaluación de las acciones formativas desarrolladas

Líneas de acción:

- a) Organizar el registro de acciones formativas cumplidas
- b) Generar un sistema de acompañamiento y seguimiento de los estudiantes que participan en las acciones formativas.

II.4- Profundizar el conocimiento pedagógico integral sobre la educación tecnológica.

Línea de acción:

- c) Realización de una Jornada académica anual sobre avances en el campo de la Tecnología y su impacto en los procesos de la formación de trabajadores y técnicos.

III- Desarrollo institucional

Objetivos:

- Consolidar la acción del Instituto Tecnológico de la Universidad Nacional de Morenos como instancia institucional de formación tecnológica en el marco de la Educación Técnico Profesional.
- Asegurar las condiciones normativas, de organización, infraestructura y equipamiento necesarias para logro de una educación tecnológica de calidad

Proyectos:

III.1- Consolidar la gestión institucional del ITUNM

Líneas acción:

- a) Diseñar y poner en marcha las Coordinaciones y la Secretaría del ITUNM.
- b) Identificar y gestionar convocatorias de organismos estatales u otras líneas de financiamiento externas a la Universidad.
- c) Generar sistemas de evaluación participativa respecto de las actividades que desarrolla el ITUNM.)

III.2- Asegurar condiciones de calidad para el de funcionamiento del ITUNM

Líneas de Acción:

- a) Participación con Infraestructura.
- b) Gestionar la disposición de los espacios adecuados a la tarea formativa del ITUNM en el actual edificio de la Universidad
- c) Gestionar el armado, provisión y mantenimiento de los entornos formativos pertinentes a las necesidades de la educación tecnológica

ITUNM - PROYECTO INSTITUCIONAL 2025-2029			
Programa	Objetivos	Proyectos	Líneas de acción
Tecnología para el desarrollo productivo regional	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las necesidades de formación tecnológica del sector productivo regional • Contribuir a la vinculación de las acciones de docencia, investigación y extensión de las carreras de la UNM con las necesidades de formación tecnológica de la región. 	1- Consolidar el relevamiento y diagnóstico de requerimientos de formación y/o actualización tecnológica en el sistema productivo regional.	a) Monitoreo conjunto con la DGVT para la actualización de diagnósticos de requerimientos de actualización y formación tecnológica en el sector productivo local-regional. b) Implementar encuesta de requerimientos de formación tecnológica en el sector de la economía social.
		2-Sistematizar desarrollos tecnológicos propios del campo laboral de las carreras de Grado de la UNM.	a) Articulación de diagnósticos y perspectivas con las Carreras de la UNM b) Relevamiento de avances y transformaciones tecnológicas en los campos laborales abordados por la UNM
Educación tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar en trabajadores y técnicos sus capacidades de acceso, permanencia y promoción en el campo laboral • Profundizar el conocimiento sobre los fundamentos y dispositivos didáctico-pedagógicos de la educación tecnológica. • Diseñar acciones formativas de Educación Técnico Profesional a través de distintas opciones de formato y soporte. 	1-Diseño e implementación de propuestas de formación profesional continua.	a) Organización e implementación de acciones formativas de FP continua. b) Difusión de las propuestas c) Diseño de nuevas propuestas de FP continua
		2- Diseño e implementación de propuestas de ETP de nivel superior.	a) Organización de propuestas de carreras o tramos formativos de formativos de ETP Superior b) Difusión de las propuestas c) Diseño de nuevas propuestas para la ETP de nivel Superior
		3-Generar procesos de evaluación de las acciones formativas desarrolladas	a) Organizar el registro de acciones formativas cumplidas b) Generar un sistema de acompañamiento y seguimiento de los estudiantes que participan en las acciones formativas.
		4- Profundizar el conocimiento sobre la educación tecnológica	a) Realización de una Jornada académica anual sobre avances en el campo de la Tecnología y su impacto en los procesos de la formación de trabajadores y técnicos.

Programa	Objetivos	Proyectos	Líneas de acción
Desarrollo institucional	<ul style="list-style-type: none">Consolidar la acción del Instituto Tecnológico de la Universidad Nacional de Morenos como instancia institucional de formación tecnológica en el marco de la Educación Técnico Profesional.Asegurar las condiciones normativas, de organización, infraestructura y equipamiento necesarias para logro de una educación tecnológica de calidad	1- Consolidar la gestión institucional del ITUNM	<ul style="list-style-type: none">a) Diseñar y poner en marcha las Coordinaciones y la Secretaría del ITUNM.b) Identificar y gestionar convocatorias de organismos estatales u otras líneas de financiamiento externas a la Universidad.c) Generar sistemas de evaluación participativa respecto de las actividades que desarrolla el ITUNM.
		2- Asegurar condiciones de calidad para el de funcionamiento del ITUNM	<ul style="list-style-type: none">a) Participación con Infraestructura.b) Gestionar la disposición de los espacios adecuados a la tarea formativa del ITUNM en el actual edificio de la Universidadc) Gestionar el armado, provisión y mantenimiento de los entornos formativos pertinentes a las necesidades de la educación tecnológica

Colaboraron en la formulación del Proyecto Institucional 2025-2029 del ITUNM:

COMISIÓN ESPECIAL para la formulación del PROYECTO INSTITUCIONAL del INSTITUTO TECNOLÓGICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (ITUNM)

C.P.N. Julio C. ÁLVAREZ
Lic. Olga V. BARRIOS
Lic. Marcela S. BASTERRECHEA
C.P.N. Marcelo C. CAFFERATA FERRI
Lic. Roxana S. CARELLI
Lic. Milena CEVALLOS
Lic. Claudio FARDELLI CORROPOLESE
Dr. Manuel L. GÓMEZ
Lic. M. Florencia GOSPARINI
Lic. Walter R. KLEIN
C.P.N. Alejandro J. LASERNA
Lic. Marcelo A. MONZÓN
Lic. Adriana M. del H. SÁNCHEZ